

Acta No. 04

Asunto Reunión:	Consejo Directivo		
Fecha:	Día: 0 3	Mes: 0 6	Año: 2 0 2 0
Lugar:	http://vcespresso.renata.edu.co/virtual@tdea.edu.co		
Organizador:	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Propuesta Rectoral- Plan de alivios estudiantes TDEA
4. Reglamento de Practicas
5. Informe del Rector.
6. Propositiones y varios

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la participación de los siguientes miembros:

Asistentes	
Luis Norberto Guerra Vélez	Delegado del Presidente de la República
Andrea Catalina Figueroa	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los ex rectores
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
María Victoria Parra Marín	Representante de los Profesores
Numar Arbey Lopera	Representante de los Estudiantes (Suplente)
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Sara Isabel Jaramillo	Representante de los Egresados
Leonardo García Botero	Secretario General

La doctora Alexandra Peláez Botero, se excusa por la imposibilidad de asistir a la sesión por una situación extraordinaria que exigía su atención.

De conformidad con el artículo 14, del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, existe quorum para decidir y deliberar.

El secretario del Consejo Directivo, pone a consideración una comunicación enviada el sábado 30 de mayo por el representante suplente de los estudiantes Numar Arbey Lopera, en la que propone

se modifiquen los artículos 18 y 80 del reglamento estudiantil, y quien solicita que la misma sea incluya en el orden del día.

La doctora Luz Elena Mira Olano, representante de las Directivas Académicas, manifiesta la preocupación por estas solicitudes sin el cumplimiento de los procedimientos y máxime cuando se trata de modificaciones a reglamentos de la institución, teniendo en cuenta que para estos procesos se debe seguir un conducto regular, ya que en este estudio y análisis se debe contar con la participación de los Estamentos Institucionales como lo son, Estudiantes, Docentes, Decanos, Directivas Académicas. Aclara que las modificaciones al reglamento estudiantil además deben surtir un trámite ante los comités curriculares y por la importancia que reviste se acostumbra la creación de un comité para dicho fin, después debe presentarse al Consejo Académico para que recomiende de ser el caso la presentación ante el Consejo Directivo, éste debido proceso no se puede omitir, ya que estaría sujeto a vicios de procedimiento.

El doctor Libardo Alvarez Lopera, Representante de los Ex rectores, expresa la necesidad de acatar los tramites que se requieren antes de traer una propuesta ante el Consejo Directivo.

La Doctora Andrea Catalina Figueroa, presidente de la sesión, afirma que ya en otra oportunidad se les informo a los representantes estudiantiles que antes de presentar una propuesta al Consejo Directivo, esta debe pasar por los tramites institucionales establecidos, como el Consejo Académico, y debe ser enviado con la antelación suficiente para su estudio, por lo tanto, es necesario que acaten las normas e instrucciones que se les indicaron previamente. Sugiere que el Doctor Leonardo Garcia de claridad en cual debe ser el debido proceso, respecto a este tipo de propuestas.

Se somete a votación si la propuesta de los representantes estudiantiles debe añadirse al orden del día, o que se presente en proposiciones y varios, teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, los consejeros deciden no incluir el punto en el orden del día y se propone que se presente en una próxima sesión siempre que surta los procedimientos establecidos.

El representante estudiantil suplente, Numar Arbey Lopera, expresa que respecto a la solicitud de incluir en el orden del día la propuesta, no tenía la claridad de como es el procedimiento para modificar el Reglamento Estudiantil, así mismo expresa que la propuesta que se presentó en el Consejo Anterior que no se le dio trámite por no a ver surtido el procedimiento era de otro tema relacionado con las clases virtuales.

Por su parte el señor Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, expresa que es muy importante el interés de los estudiantes en presentar propuestas, invita a que sigan trabajando por tan importante representación dentro de los procedimientos establecidos, para que las mismas sean analizadas y discutidas en el máximo órgano de dirección institucional en beneficio de toda la comunidad del tdea y en acatamiento del debido proceso.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez, representante del presidente de la república, se incorpora a la sesión, y solicita respetuosamente que continúe presidiendo la doctora Andrea Catalina Figueroa, solicitud que es aprobada por los miembros presentes en la sesión, así como el orden del día sin modificaciones.

Handwritten signature and initials.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. Presentación, propuesta rectoral, Plan de Alivios Tecnológico de Antioquia, para el semestre 2020-2

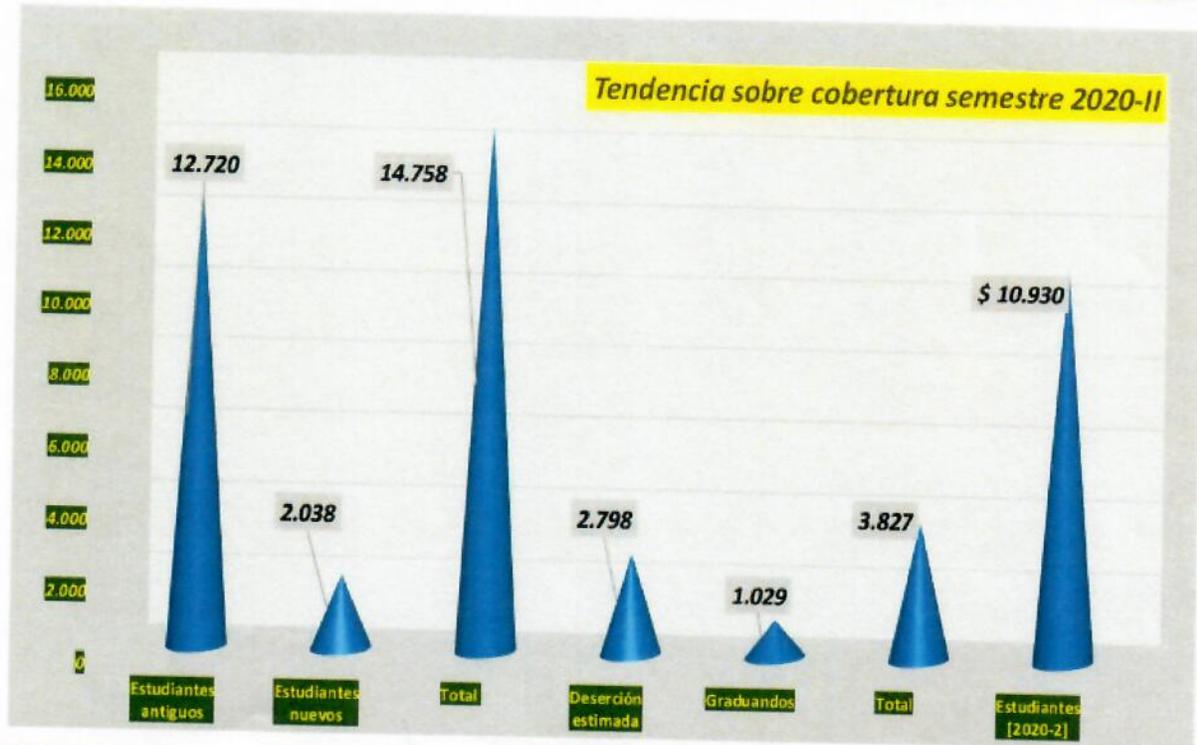
El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, expresa que el sistema educativo se ha visto enfrentado en muy corto plazo a grandes retos que han exigido un esfuerzo monumental, y exigido lo mejor de los actores de la comunidad educativa a quienes felicita por su compromiso institucional. En aras de contribuir y apoyar a los estudiantes y sus familias por la situación de vulnerabilidad causada por la recesión económica que generan las medidas de control de la pandemia, y consciente de la pérdida de ingresos debido al cierre de actividades económicas y propias del momento complejo actual, expone la importancia de realizar esfuerzos responsables para contrarrestar estos efectos en nuestra comunidad educativa e impactar significativamente en un posible aumento de la deserción estudiantil; reafirma su preocupación por los momentos difíciles por los que muchos de los estudiantes están pasando o pueden pasar en los días venideros, por lo que presentó una propuesta al Consejo Académico en lo de su competencia y ahora trae esta propuesta al Consejo Directivo, así como muchas otras gestiones que viene realizando ante el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín (SAPIENCIA) - , encaminadas a procurar que los estudiantes del TdeA continúen con su formación.

Después de hacer un estudio financiero responsable propone se le otorgue un apoyo financiero para los estudiantes de pregrado y posgrado consistente en no cobrar el 20 % sobre el valor de la matrícula, que correspondería a los costos y servicios complementarios, el cual representa para la institución \$3.483.000.000 millones de pesos, para los estudiantes que no tengan becas o beneficios de matrícula del 100%, Adicionalmente no se cobraría recargo en la matrícula , lo que representaría \$ 81.000.000 (ochenta y un millón de pesos), agregando que se ampliara el plazo de pagos hasta el 31 de agosto.

Funda su propuesta en los siguientes análisis, proyección financiera, tendencias cobertura, proyección de ingresos y proyección de recargos así:

**PROYECCIÓN FINANCIERA POR NO COBRO DERECHOS COMPLEMENTARIOS A ESTUDIANTES SEMESTRE 2020-II
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU**

TIPO DE FORMACIÓN	CONCEPTOS						Cifras en millones de \$			IMMIV	\$ 0.877987
	Estudiantes antiguos	Estudiantes nuevos	Total	Deserción estimada	Graduandos	Total	Estudiantes 2020-II	Costo matrícula en IMMIV \$877.987	Unidades monetarias planas		
Técnica profesional	1.504	437	1.941	331	100	431	1.510	1.25	\$ 1.657	1.325	\$ 331
Tecnológica	1.884	496	2.380	414	185	599	1.781	1.50	\$ 2.345	1.876	\$ 469
Profesional universitaria	9.332	1.105	10.437	2.053	744	2.797	7.640	2.00	\$ 13.412	10.730	\$ 2.682
SUBTOTAL	12.720	2.038	14.758	2.798	1.029	3.827	10.930		\$ 17.414	13.931	\$ 3.483
Especializaciones	0	36	36	0	0	0	36	4.00	\$ 126	101	\$ 25
Maestrías	185	45	230	9	13	22	208	7.00	\$ 1.277	1.021	\$ 255
Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0
SUBTOTAL	185	81	266	9	13	22	244		\$ 1.403	1.122	\$ 281
GRAN TOTAL	12.905	2.119	15.024	2.808	1.042	3.850	11.174		\$ 18.817	\$ 15.053	\$ 3.763





PROYECCIÓN FINANCIERA SOBRE RECARGOS ESTUDIANTES SEMESTRE 2020-II
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU CON DATOS SEMESTRE 2019-II

ESTRATO	TIPO DE FORMACIÓN									TOTAL	
	TÉCNICO PROFESIONAL			TECNOLÓGICA			PROFESIONAL				
	DESCUENTO: 5% DEL 80% DEL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA [20% derechos servicios complementarios]										
	Estudiantes	%	Unidades monetarias	Estudiantes	%	Unidades monetarias	Estudiantes	%	Unidades monetarias	Estudiantes	Unidades monetarias
1	10	11%	\$ 477.833	18	13%	\$ 794.973	201	16%	\$ 12.033.045	229	\$ 13.305.851
2	46	53%	\$ 1.664.591	77	54%	\$ 3.005.259	612	48%	\$ 33.939.036	735	\$ 38.608.886
3	28	32%	\$ 1.166.467	45	31%	\$ 1.861.337	425	33%	\$ 23.544.517	498	\$ 26.572.321
4	3	3%	\$ 118.450	2	1%	\$ 66.243	24	2%	\$ 1.465.805	29	\$ 1.650.498
5		0%		1	1%	\$ 41.405	7	1%	\$ 422.355	8	\$ 463.760
6		0%			0%		1	0%	\$ 49.700	1	\$ 49.700
TOTAL	87	100%	\$ 3.427.341	143	100%	\$ 5.769.217	1.270	100%	\$ 71.454.458	1.500	\$ 80.651.016
GRAN TOTAL	\$ 80.651.016										

Así mismo, concluye que de otorgarse el alivio de 20% para el periodo 2020-2, de los costos y gastos complementarios, sumado a la ampliación del calendario académico para pago de matrículas, que

eliminaría por este semestre el recargo por pago de matrículas extemporáneas, estaríamos otorgando un alivio económico importante en beneficio de nuestros estudiantes y sus familias.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, representante del sector productivo, afirma que la Institución Universitaria, está haciendo un esfuerzo formidable para ayudar a los estudiantes, sin embargo, considera que la actuación del Gobierno y del Departamento ante esta situación coyuntural como lo es la pandemia, ha sido insuficiente, hace un respetuoso llamado a la ministra de Educación, María Victoria Angulo y al Gobierno Nacional y Departamental, para que inyecten recursos que permitan otorgar mayores beneficios a nuestros estudiantes en el costo de la matrícula para el segundo semestre de 2020, ve esta solicitud no solo justa, si no como una necesidad imperiosa, sin la cual se pone en riesgo la continuidad de gran parte de nuestra población estudiantil.

El Doctor Libardo Álvarez Lopera, expone que bien es conocido por todos, que el viene desde hace muchos días trabajando en la propuesta que los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal asuman el costo de las matrículas de los estudiantes de las instituciones de educación superior públicas de Antioquia, como una ayuda para solucionar la actual crisis que se vive en el País como consecuencia de la pandemia del coronavirus, buscando disminuir la deserción de los estudiantes, quienes, en su mayoría, pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 y no cuentan con los recursos económicos suficientes para el pago de la matrícula del segundo semestre, por eso apoya esta importante propuesta del rector Lorenzo pero reconoce el gran esfuerzo financiero que debe hacer la institución, y reitera que en este tema se necesita más acompañamiento Gubernamental por medio de aportes extraordinarios.

El doctor Luis Norberto Guerra, expresa que es importante reconocer los esfuerzos que viene realizando el Gobierno Nacional en defensa de la educación superior pública, como la adición presupuestal, recursos que son esenciales para la sostenibilidad de las universidades públicas, pero es claro que ante esta crisis es necesario que el Gobierno Departamental y local avance en una política que genere las condiciones para crear los fondos necesarios para el pago de las matrículas de los estudiantes universitarios.

La doctora Andrea Catalina Figueroa, Delegada de la Ministra de Educación, resalta el esfuerzo que está haciendo el Tecnológico de Antioquia, para que los estudiantes puedan acceder a la educación el próximo semestre, e informa que desde el ministerio se están haciendo grandes esfuerzos para acompañar a las instituciones con esta problemática.

La doctora María Victoria Parra Marín, representante de los docentes, expone la importancia de las medidas que está adoptando la institución, y la gran relevancia de la retención estudiantil en las actuales condiciones, ve con preocupación que muchos estudiantes no pueden continuar en el semestre 2020-2 y lo que puede generar esta desvinculación en los ámbitos personal y familiar del estudiante, así como la problemática que se deriva de la deserción, porque a menos estudiantes se afectaría directamente la contratación de profesores, por lo que se deben continuar adelantando las gestiones para disminuir en lo posible estos impactos.

La representante de las Directivas Académicas, Luz Elena Mira Olano, felicita al Rector por la propuesta, anuncia su voto positivo por ser un logro significativo en beneficio de los estudiantes y sus familias, se suma al sentir de los demás consejeros en solicitar el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, de la Gobernación de Antioquia y de la alcaldía de Medellín, la institución está haciendo un gran esfuerzo pero si se suman otros apoyos podríamos garantizar que ningún estudiante de pregrado tanto antiguo como nuevo se quede sin poder continuar sus estudios de educación superior.

El representante suplente de los Estudiantes, Numar Arbey Lopera, aclara que es pertinente y apoya el esfuerzo que hace la institución, sin embargo, entre sus propuestas está la de rebajar el valor de la matrícula a un 40 %, de acuerdo a la encuesta de percepción que realizaron los representantes estudiantiles que muestra claramente la difícil situación de los estudiantes que en su mayoría pertenecen a los 1,2,3, y muchos trabajan para poder subsidiar sus estudios, y sus hogares en gran parte dependen de la informalidad o se encuentran desempleados, razón por la cual sus recursos escasamente alcanzan para cubrir necesidades básicas.

El Doctor, Lorenzo Portocarrero Sierra, expresa que la rectoría trabaja arduamente como aliada de los estudiantes y sus familias, y reconoce el trabajo coordinado y colaborativo con los representantes estudiantiles en aras de continuar mejorando las condiciones de la comunidad educativa, manifiesta que esta propuesta de alivios que presenta, obedece a un estudio responsable que garantiza el cumplimiento de las obligaciones institucionales; se compromete a seguir gestionando recursos con el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, con el ánimo de conseguir la mayor financiación posible para los costos de matrícula del período 2020-2. Le pide al estudiante Numar Arvey Lopera, que comunique estas importantes noticias a la comunidad que representa, agradece a los miembros del cuerpo colegiado por apoyar estas iniciativas que demuestran el interés colectivo de trabajar por el beneficio del TdeA.

Puesto a consideración Plan de Alivios TdeA para el semestre 2020-2, es aprobado por todos los miembros participantes en la sesión.

4. Reglamento de prácticas.

La doctora Luz Elena Mira Olano, presenta el reglamento de prácticas, haciendo especial énfasis en la importancia de la práctica profesional como parte integral del proceso de formación, cuyo objetivo primordial es que el estudiante aplique los conocimientos, habilidades y destrezas aprendidas a lo largo de su formación., el mismo es un esfuerzo por compilar los manuales de practica con los que se venían trabajando en cada facultad en un solo cuerpo normativo que fija los parámetros para cada uno de los programas, expresa que proporciona una flexibilidad en cuanto a las modalidades que el estudiante puede elegir, como se lleva a cabo, requisitos, criterios académicos, la obligatoriedad de asistencia, y todas las especificidades que enmarcan el proceso., manifiesta además que está en concordancia con la Misión y Visión Institucional, así como con el cumplimiento de la normatividad vigente.

El doctor Lorenzo Portocarrero sierra, expresa la importancia de las prácticas y la oportunidad que tienen los estudiantes de relacionarse en un ámbito donde constantemente se estará evaluando su quehacer, lo que permite que los conocimientos adquiridos en el proceso formativo le permitan a nuestros jóvenes ser capaces de enfrentar la realidad de su ejercicio profesional, Por lo tanto, la importancia de que estén debidamente reguladas por los procesos y procedimientos que se establecen en el presente documento.

El Secretario del Consejo Directivo advierte sobre una corrección que se debe hacer en el encabezado y las derogatorias: La representante de las directivas académicas presenta la inclusión del artículo 14 sobre prácticas virtuales.

El representante estudiantil, Numar Arbey Lopera, afirma que el reglamento de prácticas es muy acertado y facilita la divulgación y apropiación por parte de los estudiantes por estar en solo documento y posibilita que las prácticas se desarrollen de una mejor manera.

Puesto a consideración con la inclusión de las observaciones presentadas, es aprobado por unanimidad.

5. Informe del Rector Lorenzo Portocarrero Sierra

- Furag;

Como una gran noticia en la gestión y eficiencia pública, destacó la positiva evaluación de 98 puntos alcanzada por la Institución Universitaria, entre 5.257 entidades de los niveles territorial y nacional, en la medición 2019 del Índice de Desempeño Institucional. Donde ocupamos el primer lugar entre organismos e instituciones de educación superior del país y entre todas las entidades públicas de Antioquia. El Tecnológico de Antioquia alcanzó el primer lugar entre los organismos e instituciones pares del sector de la educación superior pública de Colombia; así mismo, logró el más alto puntaje entre las entidades públicas del departamento de Antioquia.

Al respecto, el rector, Portocarrero Sierra, agradeció el compromiso de los integrantes de la comunidad institucional para alcanzar los positivos logros en dimensiones como transparencia y acceso a la información pública, gestión de valores para resultados, integridad y fortalecimiento institucional, talento humano, entre otras. Así mismo, valoró el acompañamiento del Consejo Directivo, de las direcciones de Planeación y Control Interno y los equipos de trabajo, fundamentales para garantizar el servicio de educación superior de calidad y adelantar la misión bajo las premisas de buenas prácticas corporativas de gobierno y gobernanza.

- Inauguración Bloque 2

Manifiesta que aun la inauguración de este bloque se encuentra pendiente, teniendo en cuenta lo que se está presentando por la emergencia de salud pública debido a la pandemia; expone que una vez esta situación lo permita se entregara a la comunidad del departamento y el país esta gran obra de infraestructura física que fortalece los procesos administrativos de la institución para acompañar el desarrollo académico de la entidad.

- Re acreditación Institucional en alta calidad.

Expone que el TdeA continuó su proceso de autoevaluación que hoy le permite optar por la refrendación de este importante reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional que se espera pronto la notificación, dado que haciendo las cosas bien, debe salir bien.

- Elección Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia IU

El próximo 03 de agosto de 2020, culmina el periodo del doctor Libardo Álvarez Lopera, razón por la cual se realizará la respectiva convocatoria e invitación a los ex rectores para que participen en un nuevo proceso de elección a través de la plataforma campus, por lo que se presenta el cronograma y la comunicación que será dirigida a los ex rectores, los honorables miembros del Consejo Directivo, dan la respectiva aprobación.

- Doctorado En Educacion y Estudios Sociales

Informa que se está a la espera del registro calificado del Doctorado en Educación y Estudios Sociales, se trata del primer doctorado que ofrecerá el TdeA, en sus 37 años de vida académica y el primero en su género en ofertarse en las instituciones universitarias del orden departamental en Colombia. Estará adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, y amplía la oferta de posgrados y se apoya la producción académica de los grupos de investigación.

6. Propositiones y varios.

6.1. Solicitud del representante de los estudiantes Numar Lopera.

Inicialmente, el Doctor Luis Norberto Guerra Velez, solicita al señor secretario, doctor Leonardo Garcia Botero explicar el debido proceso para realizar el trámite de propuestas para modificación de estatutos o solicitudes ante este Cuerpo Colegiado.

El secretario del Consejo Directivo, explica que el Estatuto General (ACUERDO No. 03. OCTUBRE 07 DE 2014) contempla la posibilidad que cuando no llegue a la sesión el representante principal lo pueda hacer el suplente, art 13, parágrafo 4°. La situación específica que se presenta es que quien envía la solicitud el sábado 30 de mayo en la que propone se modifiquen los artículos 18 y 80 del reglamento estudiantil, y que sea incluida en el orden del día de la sesión del 03 de junio, es el representante suplente de los estudiantes sin validación alguna para esta secretaria de la representante principal, por lo que respetuosamente les solicito que para efectos procedimentales, estas solicitudes las realice el representante principal o al menos que se pueda evidenciar su aval. Respecto a la solicitud se aclara que tratándose de modificación de reglamentos en este caso el estudiantil se deben surtir unos procedimientos previos antes de ser traídos para su estudio a este cuerpo colegiado, como lo es la instancia previa que es el Consejo Académico

El representante de los Estudiantes, Numar Arbey Lopera, afirma que está de acuerdo con que la discusión de los artículos se realice primero en el Consejo Académico, para luego darle tramite al Consejo Directivo.

El representante del sector productivo, doctor Jorge Mario Uribe Vélez, expresa que para el estamento directivo es importante que cuando se traigan estas propuestas cuenten con su debido proceso, y en respeto además de la representación estudiantil que hace parte del Consejo Académico. Considera que debe existir algún tipo de autorización por parte del representante principal para que el representante suplente traiga este tipo de modificaciones, porque para los demás miembros es claro que la representante principal conozca las propuestas que se llevan al Consejo Directivo desde su representación.

Por otro lado, la doctora María Victoria, reitera la importancia de seguir el procedimiento establecido, para que los procesos sean oportunos.

Finalmente, el señor rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, frente a la solicitud del representante de los Estudiantes, reitera que esta solicitud debe contar con el debido proceso para su trámite pertinente.

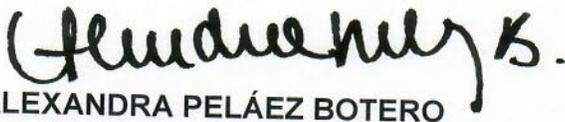
El representante estudiantil Numar Arbey Lopera, solicita un informe donde se muestre el análisis de la frecuencia del uso de las plataformas que utilizó la institución durante la contingencia, el número de estudiantes que asistieron a las actividades académicas por asignaturas, el número de estudiantes que no pudieron acceder a las plataformas al igual que los docentes, también el número de estudiantes que solicitaron la cancelación de semestre durante la contingencia y el número de estudiantes que solicitaron el servicio de bienestar universitario durante la contingencia y el tipo de servicio que se les prestó.

Respecto a la solicitud del informe, el rector le expresa que no es competencia del Consejo Directivo presentar dicho informe, si no de la Vicerrectoría Académica, la que debe proceder de conformidad.

La representante de los docentes, doctora María Victoria Parra, informa que, en conjunto con sus representados, se está analizando algunos aspectos del Estatuto Profesoral actual, con el fin de presentar una propuesta de modificación en una próxima sesión.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	10 de junio de 2020

La Doctora Alexandra Pélaez Botero delegada del Gobernador de Antioquia, no asistió a la sesión, no obstante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Presidente



LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario